



7 de octubre de 2016

(16-5376)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de octubre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Papel envasado

Se comunica que por Resolución N° 279 - E/2016 de la SECRETARÍA DE COMERCIO se ha prorrogado la entrada en vigor de la Resolución SC N° 155/2016 notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/304, hasta el 25 de noviembre de 2016.

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php ó

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072

https://members.wto.org/crnattachments/2016/TBT/ARG/16_4221_00_s.pdf
